

Política de Seguridad Operacional

COMPAÑÍA AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.S, en sus unidades de negocio Aviación Agrícola, Centro de Instrucción y Operación UAS, tiene como prioridad más alta la mejora de la seguridad en las operaciones; comprometiéndose con el suministro de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para una gestión eficaz en la implementación, mantenimiento y mejora constante de las estrategias y procesos que el Sistema de Seguridad Operacional requiera.

La Compañía se compromete a:

- ✓ Asegurar que todos los empleados se encuentran competentes en temas de Seguridad Operacional para que sean parte activa del sistema y desarrollen adecuadamente las funciones y responsabilidades asignadas.
- ✓ Fortalecer constantemente la identificación de peligros y la gestión de los riesgos, para minimizarlos o eliminarlos de la operación.
- ✓ Promover la cultura del auto reporte, reporte voluntario "actos o condiciones inseguras en la operación" y reportes obligatorios Listado MOR "Informe obligatorio de sucesos" a todos los colaboradores de la Compañía; cumpliendo con lo descrito en el Protocolo de Confidencialidad; además de evaluar aquellos reportes que ingresen como anónimos.
- ✓ Promocionar la cultura positiva de seguridad operacional al personal en la compañía.
- ✓ Asegurar la mejora continua mediante el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para el Sistema de seguridad Operacional a través de indicadores de gestión y rendimiento.
- ✓ Cumplir con los requisitos normativos, legislativos y reglamentarios que adquiera la Compañía con el fin de garantizar la Seguridad en la Operación.
- ✓ Presentar informes en materia de Seguridad Operacional siempre que se requiera con el fin de mantener la seguridad en alto.

No se va a adoptar ninguna medida contra ningún empleado que reporte obligatoria o voluntariamente, un peligro de Seguridad Operacional mediante el sistema de notificación de peligros, a menos que dicha revelación indique, más allá de toda duda razonable, que se ha cometido un acto ilícito, una negligencia grave, o incumplimiento deliberado o voluntario de reglamentos o procedimientos, comportamientos inaceptables en la empresa y lo cual se debe llevar a la instancia correspondiente, basados en un concepto de cultura justa.

La política de Seguridad se debe mantener actualizada y publicada a todos los miembros de la Compañía y partes interesadas.

Sandra Maria Valle Fina
Presidencia - Ejecutivo Responsable